

Las estadísticas dicen que en León se rompen 2,3 matrimonios por cada mil habitantes, una de las tasas más altas de divorcio en el territorio español. Pero los

números no hablan de emociones. Su frialdad apenas trasluce las múltiples caras de una separación. Como mucho, indican que la mayoría no llegan al juez por

acuerdo mutuo. Superar el conflicto y garantizar el derecho de visitas de los hijos es el objetivo del punto de encuentro que funciona en León desde octubre.

Con mamá y con papá

León cuenta con un punto de encuentro que ofrece un espacio neutral a parejas separadas con hijos

LEÓN, Ana Galtzer Redacción

El punto de encuentro es un nuevo servicio para prevenir la violencia doméstica que Ayuntamiento y Junta abrieron en León en octubre y que atiende a 27 familias. Es el segundo que se abre en España, de manera simultánea con Salamanca, después de la experiencia piloto que la Junta y el Ayuntamiento de Valladolid pusieron en marcha en la capital autonómica en 1996 con la Asociación para la Protección del Menor en los Procesos de Separación de sus progenitores (Apro-me). Esta misma asociación, con más de 500 familias atendidas en la comunidad, dirige el proyecto en León.

Lo primero que hay que saber de los puntos de encuentro es que son espacios neutrales, a la vez que profesionalizados, para la pareja separada en conflicto. La psicóloga y la trabajadora social que atienden el servicio abierto en León en octubre advierten esta cuestión nada más traspasar el umbral de sus despachos.

«Es un servicio temporal» -añaden- «en el que les tratamos de hacer ver que lo importante es que la pareja se oculte es el niño». La coparentalidad es la palabra clave, casi mágica, en las separaciones de matrimonios con hijos. «En los casos que llegan aquí lo más frecuente es que las luchas de los ex cónyuges se centren en el motivo del conflicto y no lo separen de su función como padre o madre».

La ruptura de la pareja y el cambio de vida producen con frecuencia en las personas afectadas incertidumbre y ansiedad. Estas emociones pueden llegar a ser destructivas si no se encauzan adecuadamente: odio, rencor, venganza, resentimiento, amargura, frustración y, al final, mucha agresividad.

En ocasiones, la capacidad de destrucción va más allá de las personas involucradas en la separación. «La agresividad generada en la ruptura puede hacer que se utilice a los hijos como arma arrojadiza para alcanzar sus objetivos, relacionados la mayor parte de las veces con sus intereses personales», comenta la psicóloga.

Una de las primeras reacciones de quienes dejan que el proceso de separación invada negativamente la vida de sus hijos es convertir el régimen de visitas en un calvario: unas veces porque el que tiene la custodia no quiere entregar a los hijos y otras porque el otro -padre o madre- lo incumple, generando una sensación de abandono en el niño. La vía judicial era hasta ahora la única para defender el derecho de visitas: una media de 200 denuncias se presentan al año en los juzgados de León por incumplimientos de la periodicidad y tiempo establecido en las



El punto de encuentro de León ocupa un amplio y céntrico piso de la capital

CONSECUENCIAS DEL DIVORCIO CONFLICTIVO PARA LOS HIJOS

► Interferencia grave:

El progenitor que ejerce la custodia niega la visita entre el padre y el hijo de forma intermitente y transitoria por enfados o malos consejos.

► Síndrome de alienación parentat (Gardner 1986)

El progenitor que tiene la custodia alienta al menor en contra del otro progenitor, para que se niegue a verle, llegando a aborrecerle de forma injustificada.

► Síndrome del progenitor malicioso

Intento injustificado de castigar a su ex cónyuge, interfiriendo en el régimen de visitas y acceso de los niños al otro progenitor.

Hay parejas que convierten a los hijos en un arma arrojadiza en su separación

medidas de la separación.

Pero las multas, de 6 a 30 euros, apenas surten efecto sobre quienes incumplen las visitas estipuladas por el juez. Cuando la denuncia se convierte en el único lenguaje que utilizan los separados las posibilidades de solucionar el

conflicto son más pequeñas. Con el cambio de siglo y cumplida la mayoría de edad de la Ley del Divorcio, también la Justicia resalta la «necesidad de recursos sociales que ayuden a los menores y sus familias cuando se encuentran ante estos problemas».

La comunicación es el arma fundamental para la solución de conflictos frente al enfrentamiento y la violencia. «Con esta filosofía surgen los puntos de encuentro fundamental para la solución de conflictos frente al enfrentamiento y la violencia. «Con esta filosofía surgen los puntos de encuentro fundamental para la solución de conflictos frente al enfrentamiento y la violencia. «Con esta filosofía surgen los puntos de encuentro fundamental para la solución de conflictos frente al enfrentamiento y la violencia.»

León necesita un juzgado de familia con urgencia

León necesita un juzgado de primera instancia más para que una de las oficinas judiciales se especialice en familia, según señaló el juez decano, Carlos Álvarez. «Necesitamos el juzgado de primera instancia número 8 para posibilitar que uno se ocupe expresamente de asuntos de familia», precisó el magistrado. Pero el Consejo General del Poder Judicial no ha dado respuesta, de momento, a esta demanda de ampliación de juzgados en León. «Parece que va a crearse el Penal número 3 y también está en proyecto el número 2 de lo contencioso administrativo».

En la actualidad, los juzgados de primera instancia reciben cada año unos mil casos, lo que les convierte en uno de los ámbitos de más carga de trabajo. El magistrado reconoce que los asuntos de familia «uno de cada cuatro casos de materia civil» -son muy delicados, sobre todo en la fase de ejecución que siempre es muy insatisfactoria».

En este sentido, además de un juzgado de primera instancia se hace necesaria la dotación de servicios especializados -trabajadores sociales y psicólogos- para que los jueces puedan dictar sentencias fundadas en criterios de profesionales. «Existe un equipo, pero está más asociado a vigilancia penitenciaria y a menores, no a la familia». Álvarez indica que esta dotación ha sido solicitada insistentemente, pero sin respuesta positiva.

La trabajadora social y la psicóloga de Apro-me señalan que sus servicios tampoco pueden sustituir plenamente las labores de un equipo judicial, aunque reconocen que sus informes son «una ayuda valiosa. Dicen que somos el ojo del juez».

Los niños y niñas descubren en el equipo personas que se llevan bien con su padre y con su madre, acostumbrados a que quien hablaba bien del padre, hablaba mal de la madre y viceversa.

LAS PREGUNTAS DE LOS NIÑOS ANTE LA SEPARACIÓN DE SUS PADRES

¿Qué está pasando?

Informar al niño en un clima de confianza y cariño sobre la nueva situación. Es imprescindible dejar claro el cambio, su carácter permanente, ya que los niños esperan que sus padres vuelvan a vivir juntos. Seguridad afectiva: es necesario dejarle expresar sus sentimientos.

¿Aquí, allí?

Es vital no introducir más cambios de los necesarios. Si no es imprescindible se debe permitir que los hijos continúen en el mismo domicilio, asistir al mismo colegio y mantener sus amigos. Las pautas de disciplina de ambos deben ser similares; la excesiva tolerancia para ganarse a los hijos sólo contribuye a perjudicar su desarrollo como personas.

¿Veré a mis hermanos?

Los padres no deben intentar ganarse a uno de los hijos especialmente, ya que el favoritismo introduce una nota de discordancia en el grupo. Los hermanos pueden apoyarse mutuamente y superar la situación con mayor éxito.

¿Por qué discutís?

No se debe discutir en presencia de los niños y menos si es sobre la custodia, las visitas o la manutención. Las discusiones siempre son desagradables, pero más si son los padres los que hacen. El diálogo y la comunicación son las mejores vías para resolver el conflicto.

¿Por qué?

Dejar claro al niño que él no tiene ninguna culpa. Los niños tienden a buscar al responsable de las situaciones que les desagradan y llegan a culpabilizarse. No se debe permitir que los sentimientos negativos hacia la ex pareja se transparenten al niño.

¿Veré a papá? ¿Veré a mamá?

A ciertas edades, los niños temen perder al progenitor que no tiene la custodia. Por ello es importante respetar el programa de visitas y que pasen días enteros que con el otro padre o madre. No se debe amenazar al ex cónyuge con no permitir las visitas: el niño se sentirá utilizado como un arma arrojadiza. No utilice a su hijo como correo. Las visitas son para dedicárselas al hijo, escucharle, pero sin intentar saber a través de él lo que hace su ex cónyuge. Al volver a casa, deje que exprese lo bien que ha estado y cómo se ha sentido.

propicia, además, «la adaptación a una nueva dinámica familiar». Para las madres residentes en casas de acogida es una forma de mantener el anonimato y facilita el cumplimiento del derecho de visitas de los padres. También es un servicio adecuado para familias acogedoras de niños protegidos por Atención a la Infancia.

Para dar a conocer el servicio a la policía, los servicios sanitarios y sociales y la abogacía se organizaron recientemente las primeras jornadas profesionales sobre puntos de encuentro en León.

Si hay acuerdo pueden utilizar el servicio como un recurso para acudir al domicilio respectivo. Pero lo más frecuente es que sean los jueces quienes, mediante sentencia, obliguen a los separados a utilizar el punto de encuentro. Ellos no tienen que verse pero los profesionales les ven y escuchan a ambos. «En principio tienes que creer a las dos partes; con el tiempo vas viendo cómo funciona cada uno». Y con el tiempo se espera que puedan verse y encontrarse mostrando normalidad hacia sus hijos. Los informes de la psicóloga y la trabajadora social son una opinión calificada para que los jueces modifiquen o mantengan el régi-

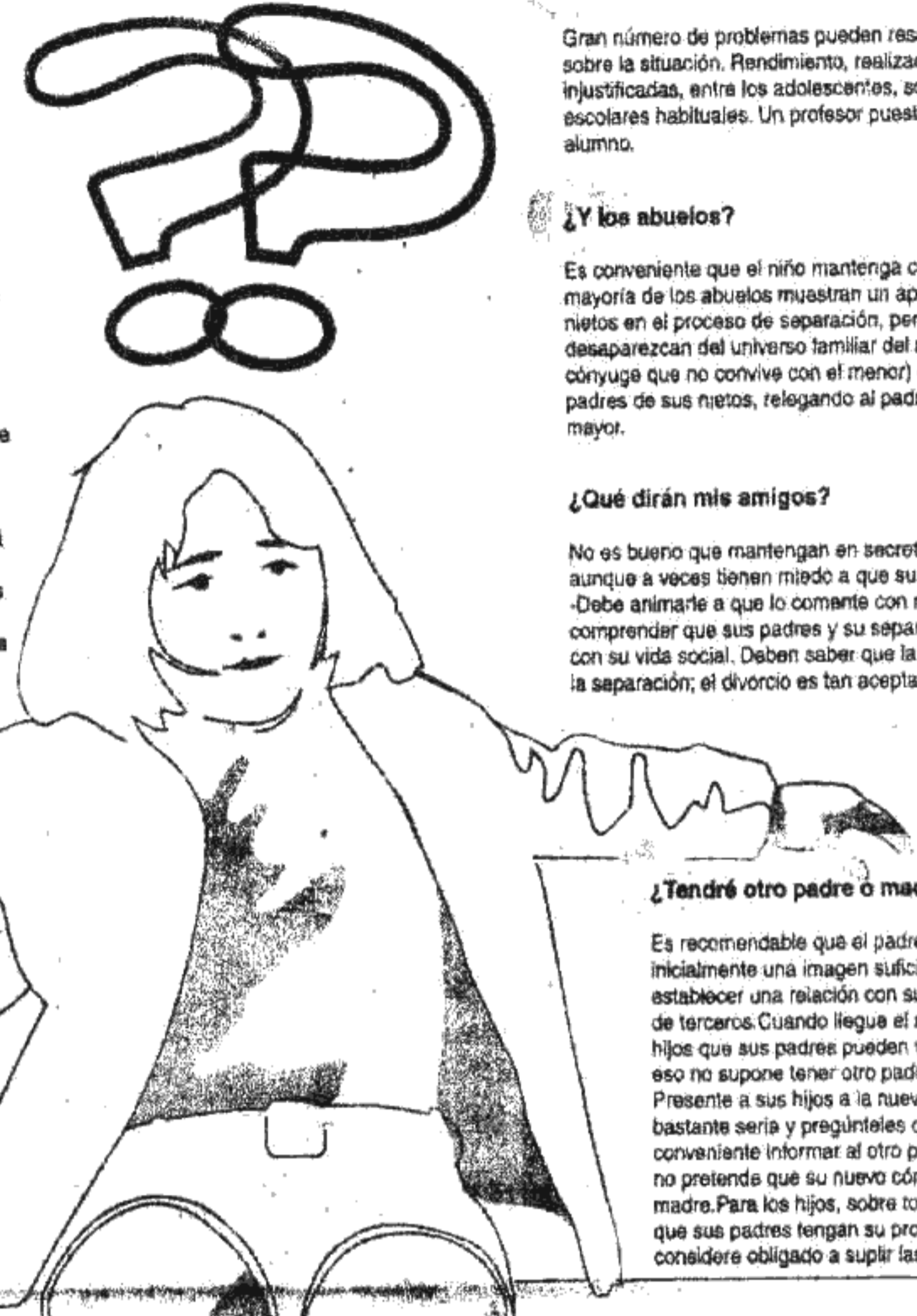
Las comisarías y juzgados no son apropiados para visitar a los hijos

men de visitas. «Es un servicio muy positivo porque facilita la intervención en casos de custodia y guardas complicadas», opina el decano de los jueces de León, Carlos Álvarez.

Circunstancias especiales de algunos padres o madres aconsejan visitas vigiladas. Enfermos mentales, toxicómanos y personas que no conocen al hijo son susceptibles de esta tutela. El trabajo de los profesionales con los adultos incide en técnicas de mediación frente al conflicto, que se hace ver como una salida útil y perjudicial para los niños.

El punto de encuentro puede ser otra casa para las familias. «Para algunos niños es la casa de los juguetes o la casa de los amigos de papá o de mamá». Es un

piso amplio en el que están diferenciadas los despachos del espacio habitable: cocina, cuartos de baño, una amplia terraza al aire libre y habitaciones acondicionadas con muebles y juegos para niños desde edades tempranas hasta la adolescencia. En el salón de estar el televisor sólo funciona como vídeo para «evitar que los padres o madres se pongan a ver la tele y no hagan caso a los niños». Una de las salas dispone



¿Los saben en el colegio?

Gran número de problemas pueden resolverse si se informa al tutor sobre la situación. Rendimiento, realización puntual de las tareas y faltas injustificadas, entre los adolescentes, son algunas de las irregularidades escolares habituales. Un profesor puesto al corriente debe apoyar al alumno.

¿Y los abuelos?

Es conveniente que el niño mantenga contacto con todos los abuelos. La mayoría de los abuelos muestran un apoyo importante a sus hijos y nietos en el proceso de separación, pero hay riesgo de que después desaparezcan del universo familiar del niño (abuelos por parte del cónyuge que no convive con el menor) o que pasen a ejercer como padres de sus nietos, relegando al padre o madre al puesto de hermano mayor.

¿Qué dirán mis amigos?

No es bueno que mantengan en secreto la separación de los padres, aunque a veces tienen miedo a que sus compañeros no lo entiendan. «Debe animarle a que lo comente con normalidad y ayudarle a comprender que sus padres y su separación no tienen ninguna relación con su vida social. Deben saber que la justicia ha reconocido como válida la separación; el divorcio es tan aceptable como el matrimonio.»

¿Tendré otro padre o madre?

Es recomendable que el padre o madre separado ofrezca inicialmente una imagen suficiente por sí mismo y pueda establecer una relación con sus hijos sin interponer la presencia de terceros. Cuando llegue el momento hay que aclarar a los hijos que sus padres pueden volver a casarse de nuevo, pero eso no supone tener otro padre o madre. Presente a sus hijos a la nueva pareja cuando la relación sea bastante seria y pregúnteles qué sienten por esa persona. Es conveniente informar al otro progenitor de sus intenciones y que no pretenda que su nuevo cónyuge le sustituya como padre o madre. Para los hijos, sobre todo en la adolescencia, es positivo que sus padres tengan su propia vida afectiva y que no se considere obligado a suplir las funciones del cónyuge ausente.

El largo camino en busca de un final feliz

Un hombre viaja cada dos semanas desde una ciudad mediterránea para ver a su hijo en León, que acaba de cumplir el año de edad. Ha pasado de no conocerle a entablar una relación satisfactoria para el niño que ya espera su llegada cuando acude al piso del punto de encuentro. Una madre acaba de conseguir que el juez obligue a su marido a entregar a los hijos en el punto de encuentro. Pero cuando regresan con el padre los niños no son capaces de expresar la felicidad de haber estado con su madre porque temen «traicionar al padre».

La finalidad última es modificar en la pareja de progenitores las actitudes «guiadas por la inercia de acceder a la separación» a través de un procedimiento judicial contencioso. Que vean claro que se separan ellos y no sus hijos. En general, los problemas que sufren los hijos de padres divorciados se inician durante la etapa en que la pareja vive la crisis, antes de la separación. Apro-me plantea a las familias que el divorcio puede ser positivo, para los hijos «cuando supone acabar con una situación familiar conflictiva o abusiva para pasar a otra más armoniosa».

tiempo de duración del programa depende de la respuesta de los adultos a la mediación y del esfuerzo que hagan por separar su proceso de los deberes que tienen como padre y madre. En Valladolid, con casi 500 familias atendidas desde 1996 ya hay casos en los que los progenitores se han puesto de acuerdo para que su casa sea el punto de encuentro. Es el caso de Elena y Alfonso, casados en 1995. Su hijo, Mario, nació cuatro años después. Las incompatibilidades de la pareja les llevan a tomar la decisión de separarse ese mismo año. Hasta abril del 2000 se cumplen las visitas con normalidad pero el traslado del domicilio de la madre a Pamplona hace que el padre pierda el contacto con el bebé. La intervención judicial hace que la madre traslade su domicilio de nuevo a Valladolid y después de varias entrevistas se produce el primer encuentro del padre con el niño. Mario no recordaba a su padre, pero el esfuerzo de éste por entablar una buena relación con su hijo ha acabado por solucionar el conflicto.

